

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24343 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 386.06/2008, con NIG 0401342M20080000407 por sentencia de 23 de marzo de 2012 se ha calificado el concurso como fortuito.

Almería, 21 de mayo de 2012.- El/La secretario judicial.

ID: A120051246-1